

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA POR UNICO
PROVEEDOR "SERVICIOS DE
PRESENTACION MUSICAL"

Huépil, 10 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 97 / 2014 /

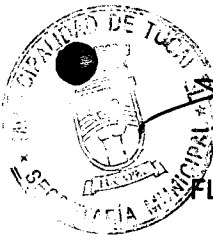
VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 08.01.2014, que Aprueba Programa Encuentros Deportivos y recreativos de verano.
- e) La solicitud de compra N° 04, emanada de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la contratación musical para participación en Celebración del Aniversario de Junta de Vecinos portal Oeste Huépil, a realizarse el día 11 de Enero de 2014.
- f) La necesidad de adquirir de los servicios de presentación musical del Grupo Los Charros de Tucapel.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. DIEGO LIZAMA ROMERO** RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) más impuestos.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Programa Encuentros deportivos y recreativos", Gestión 5.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JARA/FMMB/MJC/jcm

